MGM
INGENIERÍA S.A.

INSTALACIONES ELECTROMECÁNICAS

Asunción, 12 de Julio de 2.021

Señor
Ing. Félix Sosa, Presidente
Administración Nacional de Electricidad (ANDE)
Av. España N° 1268 y Padre Cardozo
Asunción – Paraguay

Ref.: Licitación Pública Nacional ANDE N° 1385/2018 "*Ejecución de Trabajos Inherentes a la Operación Comercial de la ANDE (HHP5), en el Territorio Nacional, bajo la Modalidad de Contrato Abierto para Empresas Precalificadas*". Contrato N° 7329/18

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted y por su digno intermedio a donde corresponda, a fin de solicitar reajustes de precios por aumento del índice del gasoil publicado por el Banco Central del Paraguay (BCP), con vigencia a partir del 29 de Mayo de 2021, según lo establecido en la Cláusula CGC 13.1 de la Sección IV- CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC), correspondientes al/los Ítem...: 1 del Contrato de referencia.

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.

David Goldenberg

INGENIERIA ELECTROMECANICA
MGM
SOCIEDAD ANONIMA

DOCUMENTO DE CONFORMIDAD PARA AJUSTE DE PRECIO

FECHA: 12/07/21

CONTRATO: 7329/2018 – Licitación Pública Nacional ANDE N° 1385/2018 – Ítem: 1

"Provisión de Mano de Obra para Trabajos inherentes a la Reducción de Pérdidas y Acceso de la Energía, en la Modalidad HHP5, bajo la Modalidad de Contrato Abierto".

UNIDAD ADMINISTRADORA DEL CONTRATO: Departamento de Centro Técnico Comercial

PROVEEDOR: INGENIERÍA ELECTROMECÁNICA MGM S.A.

FÓRMULA DE REAJUSTE:

PR = Po + Po (0,40 x MO + 0,15 x C)

PR = Precio Reajustado
Po = Precio Básico del Contrato a ser reajustado
MO = Variación del salario mínimo oficial del sector industrial, registrado posterior a la presentación de la oferta, en tanto por uno (SMF-SMI)/SMI
C = Variación del precio del gasoil, registrado posterior a la presentación de la oferta, en tanto por uno (PGF-PGI)/PGI
FR = Factor de Reajuste = 0,40 x MO + 0,15 x C
Fecha de Presentación de las Ofertas: **11/07/18**
Fecha de inicio del Contrato: **12/12/18**
Salario Mínimo Oficial Vigente a la Fecha de Presentación de las Ofertas (SMI): **G. 2.112.562**
Salario Mínimo Oficial Vigente a partir del **01/07/19** (SMF): **G. 2.192.839**
Precio del Gasoil Vigente a la fecha de la Presentación de Ofertas: (PGI) **G. 4.930**
~~Precio del Gasoil a partir del **29/05/21** (PGF): **G. 5.330**~~

PRECIO AJUSTADO ÍTEM 1: G. 100.685.- (guaraníes cien mil seiscientos ochenta y cinco).

Observación: El Proveedor afirma por el presente su plena conformidad con el Precio Reajustado, sin nada más que reclamar entre las partes.

Sr./a. DANIEL GOLDZUBERG
Por Proveedor
Firma con aclaración

INGENIERIA ELECTROMECANICA MGM SOCIEDAD ANONIMA

Sr./a .....
Por ANDE/UAC
Firma con aclaración

Ing. [illegible] Bautista Toledo
GCIDET